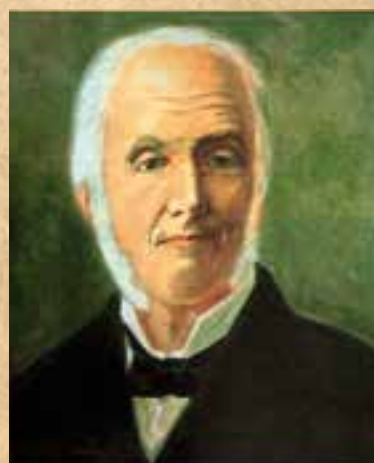


Problemas limítrofes anglo-venezolanos

# La renuncia del Rector Caracciolo Parra (1889)

Emad Aboasi El Nimer\*



Las disputas limítrofes entre Venezuela y la Guyana Británica fueron una constante a lo largo del siglo XIX. Pudiéramos decir que iniciaron en 1814, cuando Holanda cedió a la Corona inglesa parte del territorio guyanés que

ocupaba desde 1623, lo que implicó para Venezuela, todavía inmersa en la Gesta Emancipadora, que el reino de Albión fuese irrumpiendo en la margen occidental del río Esequibo. Meses después de adquirida la Independencia nacional, en 1822, José Rafael Revenga, atendiendo las orientaciones del Libertador y a través del ministro Gual, protestó ante el gobierno anglosajón su intrusión en suelo patrio, sin obtener respuesta grata<sup>1</sup>.

El Estado venezolano, desde entonces, a fin de evitar el camino de las armas, buscó solucionar el asunto de manera pacífica mediante notas de protesta, pactos y acuerdos. Sin embargo, los incidentes, reclamos y discusiones discurrieron a la par sin reparos satisfactorios. En este vaivén de exigencias, hubo varias subidas de tono en el tratamiento legal de la controversia. En 1887, por ejemplo, se suspendieron las relaciones diplomáticas anglo-venezolanas hasta 1890<sup>2</sup>.

Durante esos tres años, hubo una tensa atmósfera política binacional que inflamó sentimientos patrióticos. Situación que, curiosamente, tuvo su repercusión en la rectoría de la Universidad de Los Andes, durante los primeros meses de 1889, y que describiremos de seguidas.

El Dr. Caracciolo Parra y Olmedo, a poco de haber iniciado su segundo periodo como Rector de la Universidad de Los Andes (7 de noviembre de 1887), constata que la biblioteca de dicha corporación se encontraba "(...) abandonada y en el más lamentable estado de descuido y desaseo"<sup>3</sup>. Razón por la cual, mediante decreto del primero de agosto de 1888, dispuso reorganizarla. Interesado por la prosperidad, modernización y desarrollo académico, se puso en contacto "(...)" con las Universidades y establecimientos científicos de artes e industrias en Europa y América para que la (...) (auxiliasen) con sus conocimientos e inventos (...)"<sup>4</sup>.

Envío correspondencias a varios países solicitando donación de libros e instrumentos. Con esa visión amplia, no escatimó esfuerzos para escribirle a la nación del Reino Unido, pues pese a que esta potencia tenía una larga controversia limítrofe con Venezuela, desde hacía varias décadas, era considerada ícono del progreso cultural y civilizatorio de la época.

Pensando más como letrado y catedrático, y ansioso por la sólida formación de sus estudiantes, Caracciolo puso las diferencias a un lado y destinó su sensatez en pro de la adquisición de textos y utensilios de estudio actualizados para la Universidad. Remitió correspondencia a Su Majestad la Reina Victoria de Inglaterra, solicitando su colaboración, no sin antes expresarle palabras de encomio, revelándose ante ella como su muy atento y adicto servidor. Leamos la comunicación in extenso:

Mérida en la República de Venezuela.- Agosto 25 de 1888

A.S.M. Victoria Reyna de Inglaterra y Emperatriz de la India.-

Muy Alta y Muy Poderosa Señora

En la Sagrada Escritura leemos que Dios prometió áa<sup>5</sup> las personas que observasen sus Mandamientos y que caminasen por el Sendero de la Virtud, bendecirlas y concederles una larga progenie. Esa promesa la vemos realizada en la persona de V. M. con profusión pues además V.M. ha obtenido el premio tan merecido de

dirigir los destinos de la Gran Bretaña por medio siglo, teniendo en su favor la esperanza muy fundada de que ese termino se prolongue para la dicha del buen pueblo Ingles que con razón se enorgullece de poseeros como soberana. Por apartadas que estén estas regiones de la Europa civilizada, en todos los rincones del Nuevo Mundo, se repiten los ecos de esa fama tan justamente merecida y yo como Rector de la Universidad de los Andes me hago un deber de manifestaros á mi nombre y en el de la Academia que rijo, mis votos sinceros por vuestra dicha, la de Vuestra Real Familia y la del virtuoso pueblo ingles.- En ese afán del saber y del progreso, la Inglaterra corre parejas con los pueblos mas adelantados en conocimientos científicos en todos los ramos del saber humano. No es esto solo, la Gran Bretaña goza con razón la fama de ser el pueblo prudente por excelencia, pues su amor á las instituciones que lo rigen y la páz Octaviana de que disfruta desde muy atrás, confirman el aserto de ser la Monarquía que ha sabido hermanar la libertad con el Trono.- La América Española á quien el pueblo Inglés y su ilustrado Gobierno prestó mano amiga para conquistar nuestra Independencia, está aun en su infancia y tiene sed de instrucción y debe ocurrir á los que ricos de ciencia les participen el alimento divino para el cultivo de su alma. Ya que Vuestros antepasados nos ayudaron en el camino de la libertad, ayudadnos, Vos Señora, en el camino del progreso facilitando á este Instituto algunas de las buenas obras, instrumentos & que creais puedan ser útiles á la enseñanza de la Juventud. Cualquier obsequio que V. M. quiera hacer en este sentido, lo considerará la Universidad como un don precioso que se conservará con veneración y como un recuerdo de Vuestra Munificencia.- Aceptad, Señora, las consideraciones de estima de quien tiene la honra de suscribirse de V. M. muy atento y muy adicto servidor Q. B. VV. PP.-

Caracciolo Parra.- Abogado de la República<sup>6</sup>

Como podemos notar, el grandilocuente lenguaje de reverencia en dicha misiva, digno de la época, generó la ira de algunos periodistas caraqueños, quienes sin compasión alguna y desvirtuando el sentido académico de la misma, lo consideraron como un gesto apátrida. Así lo expresaron en la prensa capitalina de entonces. Lo que indignó tanto a Caracciolo Parra, quien el 28 de febrero dirigió un telegrama al Ministro de Instrucción Pública, doctor Francisco González Guinán, en el que - cual mea culpa - con suma humildad admitió que su solicitud fue inoportuna porque agravió al colectivo; por consiguiente, decidió separarse de su cargo de Rector y de la asignatura de Legislación; y para que no hubiese lugar a dudas de su sentir patriota, manifestó su adhesión al interés del Gobierno Nacional<sup>7</sup>.



El 3 de marzo, siendo la 1:00 p.m., recibió un telegrama del Ministro González Guinán quien le informaba que el Presidente de la República, Juan Pablo Rojas Paúl, había aceptado su renuncia. Esa tarde, Caracciolo Parra ofició al Vicerrector Manuel Troconis para que se hiciera cargo del Rectorado y nombrase a un Catedrático de Legislación, pues, ipso facto, se separaba de sus funciones. Al otro día, Troconis asumió la nueva responsabilidad encomendada y en su condición de Vicerrector encargado del Rectorado, mediante decreto, nombró a Mariano de T. Contreras como Catedrático interino de la clase de Principios de Legislación Universal, Derecho Administrativo y Derecho Penal, quien previo al juramento y demás requisitos legales, tomó posesión en el Salón de acto público de la Universidad<sup>8</sup>.

Diez días luego, un significativo número de estudiantes universitarios publicó en El Correo de Los Andes, un remitido fechado 4 de marzo, bajo el título “expresión de gratitud”. El fin era “(...) darle público (...) testimonio de deferencia, respeto y gratitud” al doctor Caracciolo Parra por su larga trayectoria académica, por su servicio de más de cuarenta años en la Universidad, a la causa de las letras, y por haber “(...) consagrado todo esfuerzo en dar al Instituto el brillo y la prosperidad que exige el adelanto de las ciencias, (...)”<sup>9</sup>. Por ende, manifestaron con beneplácito:

(...) (la) noble labor (...) (que tuvo) de organizar la Biblioteca del Instituto, para que los jóvenes y todos aquellos que amen el estudio, tuviesen fuente pura y abundante para alimentar su espíritu; y rebozante en patriotismo, y fija su mirada únicamente en el propósito generoso de dar á la actual generación una instrucción sólida y avanzada, ocurrió á los Jefes de algunas Naciones y de Institutos científicos, así como a otras personas notables del país, suplicándoles la dádiva de libros é instrumentos, ya para aumentar la Biblioteca con obras modernas, ya para la formación de un Gabinete de Física y otro de Química.

Entre los Jefes de Naciones extranjeras ocurrió á la Reina de Inglaterra; y este paso ha dado ocasión á algunos periódicos de la Capital de la República, para que en términos indecorosos é indignos, y de todo punto irrespetuosos para con un hombre honorable por mil títulos, dirijiese la crítica por la expresada comunicación, calificando de antipatriótica la conducta del digno Señor Rector.

(...) los estudiantes todos de este plantel, vemos con pena profunda la separación de nuestro benemérito, competente é ilustrado Director, y que la Universidad queda privada de un apoyo poderoso que le daba verdadero realce<sup>10</sup>. (Subrayado nuestro)

El 20 de marzo, sucedió algo inesperado. El Presidente de la República, pese a haber aceptado la renuncia, en un acto de palinodia, la reconsideró y decidió dejarla sin efecto, y mediante comunicación del día 23, se le informó al Dr. Caracciolo Parra, para su conocimiento y fines consiguientes, quien la recibió y junto con la notificación de aceptación de 2 de marzo, “(...) se (las) llevó para conservarlas en sus papeles”<sup>11</sup>. Después de haberse separado cinco semanas de su cátedra y del Rectorado, reasumió las funciones de ambos destinos el 11 de abril y el día 16 se lo comunicó al Ministro de Instrucción Pública<sup>12</sup>. El 28 de mayo, el mandatario nacional, le envió una misiva participándole que celebraba el hecho que se hubiese “reencargado” de sus obligaciones<sup>13</sup>.

Así pues, luego de la tempestad, advino la calma. Caracciolo Parra retomó sus responsabilidades, y su segundo periodo rectoral iniciado en 1887 -no obstante ser una de las etapas más difíciles vividas por la Universidad en su trajinar decimonónico<sup>14</sup>, concluyó intempestivamente en 1900. Mientras que, pese a haberse suscrito un laudo arbitral en 1899, entre Venezuela e Inglaterra, las diferencias limítrofes siguieron moviéndose al calor de la diplomacia durante todo el siglo XX. En lo que va del siglo XXI, las aguas de la discusión están paralizadas, debido a que en este momento, han adquirido un rumbo de paz y cooperación intergubernamental.

\* Dr. en Historia. Profesor de la Escuela de Historia, Investigador. Facultad de Humanidades y Educación de la ULA. emaboasi@hotmail.com Imágenes suministradas por el autor

## Referencias

- <sup>1</sup>Cfr.: SALCEDO BASTARDO, J.L. *Historia Fundamental de Venezuela*. Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, Caracas, 1993, pág. 406.
- <sup>2</sup>Véase: BERNARDO NUÑEZ, Enrique. *Tres momentos en la controversia de límites de Guayana*. Publicaciones del Ministerio de Relaciones exteriores, Imprenta Nacional, Caracas, 1962, págs. 50-60.
- <sup>3</sup>Comunicación dirigida por Caracciolo Parra al Ministro de Instrucción Pública en fecha 16 de agosto de 1888”. En: CHALBAUD CARDONA, Eloi. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Universidad de Los Andes-Ediciones del Rectorado, Mérida, 1982, Tomo IX, pág. 270.
- <sup>4</sup>Decreto de Reorganización de la Biblioteca de fecha 1 de agosto de 1888. Citado por: CHALBAUD CARDONA, Eloi. *Op. Cit.*, pág. 269.
- <sup>5</sup>Se ha de advertir que se respetará la ortografía original de los documentos citados.
- <sup>6</sup>*Archivo de la Universidad de Los Andes*. Volumen XCVI. Fomento y asuntos varios. Fábrica y reparación de edificios. Adquisición de útiles. Visitas y Bibliotecas. 1845 a 1893. Bulto 43, 1era. Parte, Legajos de 1° al 20, Folio 274, fte y vto. Véase también: “Comunicación dirigida por Caracciolo Parra a S.M. Victoria Reyna de Inglaterra y Emperatriz de la India en fecha 25 de agosto de 1888”. En: CHALBAUD CARDONA, Eloi. *El Rector Heroico*. Universidad de Los Andes, Colección “Ilustres Universitarios”, Nro. 1, Mérida, 1965, págs. 249-250.
- <sup>7</sup>Cfr.: *Archivo de la Universidad de Los Andes*. Volumen LXXXVIII. Cuerpos electorales, nombramientos de empleados, provisión de cátedras 1838 a 1889, Bulto 39, 3era. Parte, Legajos de 15 al 24, 1era. Parte, Folios 256 fte., 257 y 259.
- <sup>8</sup>*Ibidem*, Folios 256 fte y vto, 260, 267 y 269.
- <sup>9</sup>*Correo de Los Andes*. Número 37, Serie X. Mérida, 14 de marzo de 1889, pág. 3.
- <sup>10</sup>*Idem*.
- <sup>11</sup>Cfr.: *Archivo de la Universidad de Los Andes*. Volumen LXXXVIII. *Op. Cit.*, Folio 256 vto.
- <sup>12</sup>*Ibidem*, Folio 261.
- <sup>13</sup>Cfr.: *Archivo de la Universidad de Los Andes*. Volumen XCVI. *Op. Cit.*, Folio 224, fte y vto.
- <sup>14</sup>Vid: MOLINA, Pedro María. “Caracciolo Parra y Olmedo. El Rector Heroico y autonomista”. *Boletín del Archivo Histórico*. Año 7, Número 11, enero-junio 2008, Mérida, pág. 168.